



Miércoles, 25 de noviembre de 2009

GALERÍAS GRÁFICAS CANALES BLOGS PARTICIPACIÓN HEMEROTECA BOLETÍN ESPECIALES MAPA WEB

malagahoy.es

PROVINCIA

SEARCH EN MÁLAGA HOY

SEARCH EN Ask

PORTADA MÁLAGA **PROVINCIA** DEPORTES OCIO Y CULTURA ANDALUCÍA ACTUALIDAD OPINIÓN TV TECNOLOGÍA AGENDA SALUD

RSS

Málaga Hoy Provincia El Ayuntamiento se opondrá a la segregación de San Pedro Alcántara

## El Ayuntamiento se opondrá a la segregación de San Pedro Alcántara

El PP asegura que la posición es respaldada por informes técnicos y jurídicos

BÁRBARA RODRÍGUEZ / MARBELLA, MARBELLA | ACTUALIZADO 25.11.2009 - 05:01

0 comentarios 0 votos

Los independentistas de San Pedro Alcántara recibirán un baño de agua fría por parte del Ayuntamiento de Marbella. La Junta de Gobierno Local ratificó ayer los informes que deberán ir al Pleno extraordinario que tendrá lugar para explicar la postura oficial del Consistorio en este asunto, que no es otra que desestimar el expediente de segregación que actualmente se tramita en la Junta de Andalucía. Félix Romero, portavoz del equipo de gobierno del PP, aseguró que de acuerdo con los informes técnicos, históricos, jurídicos y económicos elevados por los servicios municipales el expediente "carece de fundamento y es totalmente perjudicial para los intereses de todos los ciudadanos del término municipal, vivan en Marbella o vivan en San Pedro".



Vista de San Pedro.

"Los informes técnicos, que no responden a una opción política sino que han sido elaborados desde el mero análisis de la realidad, dejan claro que el expediente no cuenta con una base histórica, carece de viabilidad económica y no se ajusta a lo establecido por la ley", enfatizó. El informe histórico, elaborado por el archivero municipal, Francisco de Asís López Serrano, "realiza un repaso por la colonia agrícola sampedreña y señala la existencia de registros que determinan cuáles fueron los límites geográficos". Estos registros indican que la colonia incluía terrenos de Benahavís, Estepona y determinaba los límites hacia el este con Marbella por la línea que definía el río Guadaiza. Estas determinaciones contradicen los límites en los que se fundamenta el informe de segregación y que los situaba en río Verde. Por tanto, "el motivo de índole histórico en el que se basa el procedimiento de segregación no es acorde con el fundamento histórico", según el portavoz municipal.

En opinión del segundo teniente de alcalde, en virtud a los informes jurídicos y urbanísticos, "tampoco sería posible llevar adelante la segregación en los términos planteados". Así, recuerda que, según la normativa sectorial sobre demarcación municipal existente en la comunidad autónoma, "la disposición transitoria tercera establece que los expedientes de modificación de términos municipales iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente ley se substanciarán de conformidad con el contenido de la actual ley". Es decir, "la ley que debe aplicarse es la que está vigente en la actualidad y no la que existía en el momento en el que se presentó el expediente a finales de los años 80". Contradice así lo que establece el Tribunal Supremo en la revisión de su sentencia, que abogaba porque se tuviera en cuenta la ley de 1991 y no la creada en 1993, tal y como solicitaban los independentistas.

En este punto, Manuel López, presidente de la comisión pro independencia, afirma: "La ley de 1993 se creó *ex profeso* para que San Pedro y Torre del Mar no pudieran segregarse. Y la han aplicado con carácter retroactivo, algo inconstitucional". Además, el Ayuntamiento basa su propuesta contraria en un informe económico que toma como referencia los límites históricos de la colonia sampedreña y que apunta a que "no habría recursos suficientes para mantener los servicios básicos a los ciudadanos".

0 comentarios 0 votos



TU MASCOTA



ENVÍA LA FOTO DE TU MASCOTA

Publica la mejor foto de tu animal de compañía junto a un comentario en [www.malagahoy.es](http://www.malagahoy.es)